

CASLA S.A.

Guayaquil, junio 05 del 2009.

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CASLA S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los estados financieros de esta compañía denominada CASLA S. A., al 31 de Diciembre del 2004 de conformidad con el artículo # 321 de la ley de Compañías. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia y mi intervención es la de dar opiniones contables de acuerdo con normas generalmente aceptadas, habiendo por lo tanto verificado la corrección de las, operaciones efectuadas, por lo que emito las siguientes notas.

1. Se ha dado cumplimiento a normas legales estatutarios, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de COMISARIO de esta compañía.
3. Los libros sociales, contabilidad y archivo de la documentación están de acuerdo a las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. Las cifras contables y sus operaciones correctas, considerando que no ha tenido ningún movimiento económico en este año.
5. Los estados financieros son confiables y su elaboración del ejercicio actual tiene una evaluación general mínima.
6. Se realiza periódicamente la Junta general de Accionistas, con la asistencia de todos sus integrantes, incluyendo el suscrito.

Mi opinión general es que los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente la situación actual de la compañía

Atentamente.



ING. JULIO SEMPERTEGUI PEZANTES
COMISARIO